

1. OBJETO Y ALCANCE.

Esta política establece los compromisos medioambientales integrados de las compañías del grupo, aplicables a todas las operaciones llevadas a cabo en los centros productivos, logísticos, administrativos y de soporte de **PERFILES LLANEZA S.A.** y **PERFILES DEL PRINCIPADO S.A.**

Se alinea con los requisitos de:

- **ISO 14001:2015** (Sistemas de gestión ambiental)
- **ISO 20400:2017** (Compras sostenibles)
- **EcoVadis®** (Evaluación ESG)

2. PRINCIPIOS AMBIENTALES.

Las empresas del grupo se comprometen a:

- ✓ Cumplimiento legal y mejora continua.
 - ⤴ Cumplir la legislación ambiental vigente y otros requisitos aplicables.
 - ⤴ Mejorar continuamente el desempeño ambiental a través de objetivos cuantificables.
- ✓ Prevención de la contaminación y control de impactos.
 - ⤴ Prevenir la contaminación mediante el control de emisiones, vertidos y generación de residuos.
 - ⤴ Aplicar metodologías para evaluar y minimizar los aspectos ambientales significativos.
- ✓ Gestión energética y lucha contra el cambio climático.
 - ⤴ Aumentar el uso de energía renovable al 60% del consumo total antes de 2030.
 - ⤴ Reducir las emisiones totales de CO₂ (alcances 1 y 2) en un 30% respecto al año base 2022.
 - ⤴ Completar la instalación fotovoltaica para autoconsumo antes de diciembre 2025.
- ✓ Uso responsable del agua.
 - ⤴ Mantener el consumo de agua por unidad de producto estable respecto a 2022.
 - ⤴ Aplicar medidas de uso racional, detección de fugas y control semanal del consumo.
- ✓ Gestión de residuos y sustancias peligrosas.
 - ⤴ Incrementar el volumen de residuos reciclados al 85% del total en 2026.
 - ⤴ Identificar, etiquetar y controlar todas las sustancias peligrosas conforme a REACH/CLP.
 - ⤴ Fomentar el uso de alternativas sostenibles.
- ✓ Sensibilización ambiental.
 - ⤴ Alcanzar el 100% de trabajadores formados anualmente en conciencia ambiental.
 - ⤴ Comunicar los objetivos ambientales en boletines, tabloneros y la web.

3. RESPONSABILIDADES Y REVISIÓN.

- ⤴ El **Responsable del Sistema Integrado de Gestión (SGI)** coordina la implementación, seguimiento y revisión de esta política.
- ⤴ La **Dirección del Grupo** revisa y aprueba anualmente esta política en el marco de la Revisión por la Dirección.

4. DIFUSIÓN Y VIGENCIA.

Esta política es publicada en:

- ▲ Tablones de anuncios e intranet corporativa.
- ▲ Página web de la compañía (www.pellsa.com).
- ▲ Dossier de proveedores y documentación EcoVadis.

Será revisada de forma anual o ante cualquier cambio normativo, estratégico o tecnológico relevante.

Langreo, 07 de enero de 2025

D. Gonzalo Rubio García

Apoderado

PERFILES LLANEZA S.A. / PERFILES DEL PRINCIPADO S.A.